



REGLAMENTO FLY RUNNING SERIES®2017

ÍNDICE

Artículo 0. FLY RUNNING®

Artículo 1. FLY RUNNING SERIES®2017

- 1.1. Formato de competición
- 1.2. Sistema de puntuación y clasificación
- 1.3. Trofeos y regalos

Artículo 2. Requisitos de participación

Artículo 3. Inscripciones

Artículo 4. Política de devoluciones

Artículo 5. Dorsal, bolsa del corredor y guardarropa

- 5.1. Recogida del dorsal y de la bolsa del corredor
- 5.2. Guardarropa

Artículo 6. Descargo de responsabilidad y declaración de aptitud física

Artículo 7. Material técnico obligatorio y recomendado

- 7.1. Material obligatorio
- 7.2. Material recomendado

Artículo 8. Puntos de control

Artículo 9. Penalizaciones i reclamaciones

- 9.1. Tabla de penalizaciones
- 9.2. Solidaridad entre Fly Runners
- 9.3. Adelantamientos
- 9.4. Reclamaciones

Artículo 10. Derechos de imagen

Artículo 11. Protección de datos

Artículo 12. Modificación del reglamento



Artículo 0. FLY RUNNING®

Volar corriendo, correr volando.

Correr a alta velocidad por la montaña entre piedras y tocar el cielo. Para corredores y amantes de la montaña con ganas de novas emociones y experiencias. ¡Si cumples estos requisitos significa que eres un Fly Runner!

Artículo 1. FLY RUNNING SERIES® 2017

Les FLY RUNNING SERIES, organizadas por Pangea Attitude, consta de tres carreras que se realizaran en las estaciones de esquí de la Molina, Tavascan y Vall de Núria durante el verano de 2017.

SALOMON FLY RUNNING - LA MOLINA 2017

- Fecha: **17 de junio de 2017**
- Lugar: Estación de esquí de La Molina
- Inscripciones: Punto 3
- Formato: Crono individual (ronda clasificatoria) + *Avalanche*

SALOMON FLY RUNNING – TAVASCAN 2017

- Fecha: **1 de julio de 2017**
- Lugar: Estación esquí de Tavascan (La Pleta)
- Inscripciones: Punto 3
- Formato: Crono individual (ronda clasificatoria) + *Avalanche*

SALOMON FLY RUNNING – VALL DE NÚRIA 2017

- Fecha: **22 de julio de 2017**
- Lugar: Estación de esquí de Vall de Núria - Queralbs
- Inscripciones: Punto 3
- Formato: Crono individual

1.1. Formato de competición

En cada prueba es realizaran dos descensos:

- 1- **Crono individual (Ronda clasificatoria):** Cada corredor saldrá cada varios segundos. El orden de salida será por número de dorsal. Este descenso solo cuenta como ronda clasificatoria para la posterior salida conjunta.
- 2- **Salida conjunta / Avalanche:** En la salida los corredores **estarán ordenados en cajones de salida según la clasificación de la crono.** En este descenso se deciden los ganadores de cada prueba de las Fly Running Series.

En el Fly Running de la Vall de Núria solo se realizará una crono individual (salida cada varios segundos) que determinará a los ganadores de la prueba.



El ascenso al punto de salida se realiza preferentemente por medios mecánicos para estar en condiciones óptimas para el descenso. Solo en el caso de que no disponga de medios mecánicos para llegar al punto de salida, los Fly Runners subirán a pie con tiempo suficiente para que el ascenso sea suficientemente pausado para estar en las mejores condiciones para descenso.

En la web www.flyrunning.com hay publicados los recorridos de cada carrera.

IMPORTANTE: En el caso de que se den condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor que no permitan el funcionamiento del telesilla, la organización se planteará hacer un único descenso ya que será necesario subir a pie al punto de salida, o incluso suspender la prueba si la meteorología es extrema y peligrosa para los participantes

1.2. Sistema de puntuación y clasificación

La clasificación de cada carrera

El corredor que llegue primero a la línea de meta en la salida conjunta será el ganador de la prueba. Si hay un empate entre dos corredores en meta, ganará el que haya realizado en menos tiempo la crono individual. Excepto en el Fly Running de Núria, dónde el corredor que complete el circuito con el menor tiempo posible será el ganador.

La clasificación de las series

Cada una de las 3 pruebas otorgará una puntuación basada en la posición final y que se sumará para determinar la clasificación general de las series. Ganará quien haya sumado más puntos.

La puntuación de cada prueba se determinará de la siguiente forma:

1º	100 pt	13º	056 pt	25º	044 pt	37º	032 pt	49º	020 pt	61º	008 pt
2º	088 pt	14º	055 pt	26º	043 pt	38º	031 pt	50º	019 pt	62º	007 pt
3º	078 pt	15º	054 pt	27º	042 pt	39º	030 pt	51º	018 pt	63º	006 pt
4º	072 pt	16º	053 pt	28º	041 pt	40º	029 pt	52º	017 pt	64º	005 pt
5º	068 pt	17º	052 pt	29º	040 pt	41º	028 pt	53º	016 pt	65º	004 pt
6º	065 pt	18º	051 pt	30º	039 pt	42º	027 pt	54º	015 pt	66º	003 pt
7º	062 pt	19º	050 pt	31º	038 pt	43º	026 pt	55º	014 pt	67º	002 pt
8º	061 pt	20º	049 pt	32º	037 pt	44º	025 pt	56º	013 pt	68º	001 pt
9º	060 pt	21º	048 pt	33º	036 pt	45º	024 pt	57º	012 pt	69º	0
10º	059 pt	22º	047 pt	34º	035 pt	46º	023 pt	58º	011 pt		
11º	058 pt	23º	046 pt	35º	034 pt	47º	022 pt	59º	010 pt		
12º	057 pt	24º	045 pt	36º	033 pt	48º	021 pt	60º	009 pt		

La última prueba de las **Fly Running Series (Vall de Núria)** tendrá un 20% más de puntuación que el resto de las pruebas.



1.3. Trofeos y regalos

TROFEOS Y REGALOS DE CADA CARRERA

Es repartirán de la siguiente forma:

- **3 primeros y 3 primeras de la general:** Trofeo + regalos patrocinadores (*)

(*) Para establecer la clasificación de cada carrera solo se contabiliza el orden de llegada en el descenso de la *Avalanche*, excepto en el Fly Running de Vall de Núria dónde el corredor que complete el circuito con el menor tiempo será el ganador.

TROFEOS Y REGALOS DE LAS FLY RUNNING SERIES

Los 3 primeros y 3 primeras de las series conseguirán un trofeo (*)

(*) Los trofeos de las FLY RUNNING SERIES se entregarán en la última carrera de las series, justo después de la entrega de premios de la carrera.

Artículo 2. Requisitos de participación

Para participar en cualquiera de las carreras de las FLY RUNNING SERIES es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad el día de la prueba
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento
- Estar perfectamente informado sobre qué es el FLY RUNNING y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con el fly running, desnivel, geografía y el entorno salvaje del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, nieve, niebla, calor...etc.

Para formar parte de la clasificación general de las FLY RUNNING SERIES y optar a los premios es imprescindible participar y terminar las tres carreras. En el caso contrario, el corredor aparecerá en la clasificación global sin posibilidad de optar a los premios de la clasificación general.

Artículo 3. Inscripciones

Cada carrera de las FLY RUNNING SERIES 2017 dispone de 200 plazas abiertas:

- **MOLINA:** 22€ (federados) 25€ (NO federados)
- **TAVASCAN:** 22€ (federados) 25€ (NO federados)
- **NÚRIA:** 17€ (federados sin tren cremallera), 20€ (NO federados sin tren cremallera), 22€ (federados con tren cremallera), 25€ (NO federados con tren cremallera)



- **PACK FRS:** 50€ (federados sin tren cremallera), 55€ (federados con tren cremallera), 59€ (NO federados sin tren cremallera), 64€ (NO federados con tren cremallera)

Todas las inscripciones se realizarán a través de la web www.flyrunning.com

Los participantes que no dispongan de tarjeta federativa oficial de montaña están obligados a tramitar un seguro, cuya vigencia se limitará al día de la carrera de la prueba y que tramitará la misma Organización, con un coste extra para el participante de 3€.

La organización se reserva el derecho de ampliar o a reducir el número de plazas por motivos de seguridad o por otros motivos que puedan afectar al buen desarrollo del evento. En el caso de que se produzca dicha modificación, esta será anunciada con suficiente antelación en la web www.flyrunning.com

EL PRECIO DE LA INSCRIPCIÓN INCLUYE:

- Dorsal y Cronometraje
- Seguro de accidentes
- Servicios médicos y ambulancia
- Servicio de guarda-ropa
- Avituallamiento
- Parking gratuito
- Forfait para acceder a la salida en telesilla (La Molina y Tavascan)
- Precio exclusivo para participantes de 5€ (valor de 12,85€) con el tren cremallera (Núria). Los corredores que hayan comprado el billete a precio especial solo tendrán que mostrar su DNI en la taquilla de la estación de Queralbs para obtener el billete. El billete solo es válido para el trayecto Queralbs – Núria (No válido desde la estación de Ribes de Freser).
- Bolsa del corredor con regalos de los patrocinadores.
- Trofeos para los ganadores
- Comida en la zona de llegada (Tavascan)

Artículo 4. Política de devoluciones

La inscripción es personal, intransferible y los cambios de dorsal no están permitidos.

Devoluciones de cada cursa

Hasta las fechas expuestas a continuación será posible darse de baja con una devolución del importe total de la inscripción menos 5€ por gastos de gestión.

- Hasta el 4 de junio (Fly Running La Molina)
- Hasta el 18 de junio (Fly Running Tavascan)
- Hasta el 2 de julio (Fly Running Núria)



Devoluciones inscripciones a las Fly Running Series

Hasta las fechas expuestas a continuación será posible darse de baja de las Fly Running Series con derecho a una devolución de un % de la inscripción:

- Hasta el 4 de junio – 75%
- Hasta el 18 de junio – 50%
- Hasta el 2 de junio – 25%

A partir del 2 de julio ya no se realizará ninguna devolución.

Para darse de baja simplemente hay que solicitarlo enviando un mail a info@flyrunning.com.

En el caso de suspensión de la carrera por razones ajenas a la organización que impidan su realización con seguridad, tales como condiciones meteorológicas extremas, incendio forestal, etc. no se realizarán devoluciones.

Artículo 5. Dorsal, bolsa del corredor y guardarropa

5.1. Recogida del dorsal y bolsa del corredor

El participante estará obligado a llevar el dorsal durante toda la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima de la ropa.

Cada dorsal será personal e intransferible y por defecto únicamente se entregará (junto con la bolsa de regalo) a la persona inscrita. A efectos de verificación será imprescindible que cada corredor se identifique con su DNI, PASAPORTE o NIE facilitado durante la pre-inscripción.

LOS CAMBIOS DE DORSAL NO ESTÁN PERMITIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO.

La recogida de dorsales y bolsa del corredor SÓLO se realizará en los horarios descritos en el programa publicado en la web oficial del evento www.flyrunning.com.

5.2. Guardarropa

Los corredores que lo deseen podrán dejar en una bolsa que proporcionará la organización, la ropa que quieran en la zona de salida. La organización bajará las bolsas a la zona de meta cuando haya finalizado la prueba.

Una vez finalizada cada carrera y durante los 15 días posteriores a la carrera, la organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la prueba en las oficinas de la estación de esquí los cuales se tendrán que ir a buscar durante este periodo de 15 días.

Finalizado este tiempo, la organización no responderá a las peticiones de sus propietarios.



Artículo 6. Descargo de responsabilidad y declaración de aptitud física

La inscripción a les SALOMON FLY RUNNNING SERIES implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación del participante para la prueba, siendo este consciente de los peligros que implica correr a alta velocidad en bajada y por montaña, a lo que se le suma la complejidad de posibles condiciones meteorológicas adversas. En este sentido, el participante exime a la organización de los posibles problemas causados por caídas, accidentes o problemas de salud derivados de su participación en cualquiera de las carreras mencionadas en este reglamento.

Los corredores inscritos en cualquiera de las pruebas sujetas al presente reglamento entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento y por lo tanto exoneran de toda responsabilidad a la organización, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las citadas partes.

A estos efectos, en el momento de la recogida del dorsal, el corredor deberá entregar firmado **“el descargo de responsabilidad y declaración de aptitud física”**.

La versión imprimible del documento comentado se puede descargar en: www.flyrunning.com

Artículo 7. Material técnico obligatorio y recomendado

7.1. Material obligatorio

Para participar en todas las carreras será obligatorio:

- **El uso de zapatillas:** No están permitidas las sandalias o calzado que no cubra todo el pie.
- **Camiseta:** No se puede ir sin camiseta.
- **Paraviento***
- **Impermeable con capucha***

*En el caso que las condiciones meteorológicas lo aconsejen, se informará a todos los corredores a través de les RRSS de la prueba, que finalmente el paraviento y/o el impermeable con capucha sólo son recomendables, pero no obligatorios.

7.2. Material recomendado

Se recomienda a demás utilizar el siguiente material.

- **Casco ligero:** Tipo casco de escalada o esquí de montaña
- **Guantes y rodilleras**
- **Tobilleras**
- **Crema solar:** De protección total
- **Gafas de sol:** Con cristales y monturas de plástico especiales para actividades deportivas.



El uso de palos está totalmente prohibido.

Artículo 8. Puntos de control

- Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control.
- Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier comisario, médico, enfermero o miembro de la organización en cualquier momento del evento.
- Aquellos participantes que decidan retirarse de la carrera, tienen que avisar al juez de llegada. A lo largo del recorrido habrá diversos comisarios que controlaran que todos los participantes sigan el reglamento, especialmente en lo que respecta a la normativa de adelantamientos (ver parágrafo 8.3).

Artículo 9. Penalizaciones y reclamaciones

9.1. Tabla de penalizaciones

Las personas autorizadas para sancionar podrán ser: los comisarios, médicos y los responsables de la organización.

DESCRIPCIÓN DE LA FALTA (De mayor a menor gravedad)	PENALIZACIÓN
Omisión de auxilio a otra persona.	Descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones
Abandono sin haberlo notificado a la Organización en el momento del abandono.	Descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones
Ceder el dorsal/chip a otra persona para que nos releve durante parte de la prueba o para que la haga entera y/o aportar datos falsos a la Organización.	Descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones para el propietario original del dorsal
Conducta antideportiva hacia otros atletas o hacia la Organización.	Descalificación
Desobediencia de las órdenes de los comisarios, responsables de avituallamiento, médicas o enfermeros.	Descalificación
Falta del equipo obligatorio o negarse a realizar una inspección de material.	Descalificación
No permitir deliberadamente el adelantamiento de otro corredor (ver Artículo 9.3)	Penalización de 30'' el primer aviso Penalización de 60'' el segundo aviso Descalificación el tercer aviso
Salir del recorrido marcado recortando la distancia del recorrido	Se valorará según cada caso
Tirar voluntariamente residuos al suelo o cualquier tipo de conducta que pueda alterar el medio natural.	Descalificación



9.2. Solidaridad entre Fly Runners

La organización dispone de servicios médicos y de rescate para accidentados.

Ello no exime a todos los corredores a ayudarse en el caso de que un compañero necesite ayuda, y más si tenemos en cuenta que la primera persona en detectar a un corredor accidentado, suele ser otro corredor.

Por lo tanto, en el caso de que un corredor encuentre a un compañero accidentado durante el descenso, tiene la obligación de interesarse por su estado y en el caso de que el accidentado necesite ayuda urgente debe quedarse con él y avisar al siguiente corredor que pase para que continúe el descenso y pida ayuda al primer comisario o médico que se encuentre en el recorrido.

Dado el caso los corredores que han perdido tiempo para ayudar a un compañero podrán repetir el descenso (si el accidente se ha producido en el crono) o bien le contará el tiempo del crono en el caso de que la parada haya sido durante la *Avalanche*.

No detenerse ante un accidente para interesarse por el estado del accidentado, ayudarlo o avisar a la organización si es necesario implicará la descalificación inmediata del corredor y prohibición a participar en futuras ediciones.

9.3. Adelantamientos

Los corredores más rápidos tienen preferencia de paso y por lo tanto todos los corredores tienen la obligación de permitir y facilitar el adelantamiento de otro corredor que lo haya alcanzado a partir del momento en el que el corredor más rápido le pida paso.

Para facilitar el adelantamiento el corredor ha de desplazarse al lado más seguro del camino (SIEMPRE Y CUANDO ESTA MANIOBRA SE PUEDA HACER DE FORMA SEGURA) para que el **corredor más rápido lo adelante por dentro del camino**. No hacerlo será motivo de sanción.

9.4. Reclamaciones

Cualquier reclamación se podrá dirigir al e-mail info@flyrunning.com durante los 15 días naturales que sigan a la celebración de cada carrera.

En el email se deberá incluir la siguiente información del corredor afectado:

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Club al que pertenece el corredor (si pertenece a alguno).
- Dirección.
- Número de dorsal.
- Teléfono de contacto.
- Exposición de los hechos.
- Solicitud del corredor afectado.



- Adjuntos: si el corredor lo estima oportuno, puede adjuntar al mail pruebas para hacer la reclamación.

Las reclamaciones se resolverán durante los 7 días posteriores al envío del mail.

NOTA: El mail info@flyrunning.com únicamente atenderá reclamaciones que provengan directamente del propio corredor afectado y en ningún caso se responderán o atenderán otro tipo de reclamaciones, comentarios o denuncias procedentes de NO participantes.

Artículo 10. Derechos de imagen

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a Pangea Attitude SL y a quien ésta autorice, a la realización de fotografías i filmación de su participación en cualquiera de los eventos descritos en este reglamento, y les da su consentimiento para la difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante los mismos, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados.

En todo momento, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos en el ámbito reconocido por la ya citada Ley Orgánica de 15/1999 de 13 de diciembre, enviando un email a info@flyrunning.com

Pangea Attitude se reserva en exclusividad los derechos sobre la imagen de todas las pruebas vinculadas a la marca registrada FLY RUNNING®. Cualquier proyecto mediático o publicitario que explote su imagen tendrá que contar con su consentimiento.

Artículo 11. Protección de datos

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, PANGEA ATTITUDE S.L. con CIF: B66047978, le informamos de que sus datos personales facilitados a través del formulario de inscripción el sitio web: www.pangeattitude.com son incorporados en un fichero automatizado llamado “eventos deportivos” del que es responsable PANGEA ATTITUDE S.L, la finalidad del cual es la de administrar y gestionar su participación en todos sus eventos así como la suscripción a nuestro Newsletter a través del cual será informado sobre los diferentes eventos organizados por la entidad responsable.

De cualquier forma, usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento dado y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a estos efectos a PANGEA ATTITUDE S.L a través de la dirección de correo info@pangeattitude.com



Igualmente le informamos de que los datos personales que nos facilite al realizar el proceso de registro en la web www.flyrunning.com para participar en cualquiera de los eventos deportivos descritos en nuestro reglamento y en nuestros términos y condiciones de uso, serán incorporados en un fichero automatizado de los que es responsable la empresa AMER SPORTS SPAIN, S.A., con domicilio en Parque de Negocios el Mas Blau II, calle Conca de Barberà, 4-6, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona) y C.I.F. número A-58644303, con la finalidad de poder enviarle de forma periódica, por medios electrónicos, comunicaciones comerciales de promoción o publicidad de los servicios y productos ofrecidos por AMER SPORTS SPAIN, S.A. relacionados con el sector del deporte y el material, indumentaria, prendas, artículos y eventos deportivos.

En cualquier momento, puede Usted ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de estas comunicaciones comerciales electrónicas, remitiendo un email a info@amersports.com, o mediante petición escrita dirigida a AMER SPORTS SPAIN, S.A., Parque de Negocios el Mas Blau II, calle Conca de Barberà, 4-6, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona).

Asimismo, Usted es informado y consiente que sus datos personales podrán ser objeto de comunicación o cesión por parte de AMER SPORTS SPAIN, S.A. a otras empresas de su Grupo, entre otras, a la sociedad AMER SPORTS CORPORATION, cuyas actividades se relacionen con el sector del deporte y el material, indumentaria, prendas y artículos deportivos y con la misma finalidad de tratamiento que la arriba indicada para AMER SPORTS SPAIN, S.A. En el caso que tenga lugar esta cesión o comunicación de los datos personales desde AMER SPORTS SPAIN, S.A. a AMER SPORTS CORPORATION o a otras empresas del Grupo, se informa al Usuario que AMER SPORTS SPAIN, S.A. seguirá pudiendo tratar estos datos personales para la misma finalidad descrita anteriormente."

Artículo 12. Modificación del reglamento

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y aceptación del reglamento. El contenido de este reglamento será modificado en el caso de que se detecte algún error o de que algún artículo no quede suficientemente claro para los participantes. Las modificaciones relevantes del reglamento serán debidamente comunicadas a través de la web Newsletter o RRSS.

Esta es la **Versión 2** del reglamento de las Fly Running Series 2017.